

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA.**

PRESENTE

El que suscribe **Diputado Nazario Norberto Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones I y II párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso a) y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, y 13 párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 82, 95 fracción II, 96, 325 y 326 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la **PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL**, al tenor de las consideraciones siguientes:

I. Planteamiento del problema que se pretende resolver:

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, dispositivos y sistemas que permiten el procesamiento, almacenamiento, transmisión y acceso a la información digital. Las TIC abarcan desde las computadoras y los dispositivos móviles hasta las redes de telecomunicaciones, el internet y el software. Las TIC tienen una gran importancia en el mundo y en nuestro país, ya que facilitan la comunicación, la educación, el trabajo, el entretenimiento, la salud, la cultura, la ciencia y el desarrollo. Algunos ejemplos de la importancia de las TIC son:

- La comunicación: Las TIC permiten la comunicación instantánea, interactiva y global entre personas y organizaciones, a través de diversos medios como el correo electrónico, las redes sociales, las videollamadas, los blogs, los foros, etc. Esto favorece el intercambio de información, opiniones, experiencias y conocimientos, así como la colaboración, la participación y la integración social.
- La educación: Las TIC facilitan el acceso a la información y al conocimiento, así como la creación y difusión de contenidos educativos, a través de plataformas virtuales, cursos en línea, bibliotecas digitales, recursos multimedia, etc. Esto permite la ampliación de las oportunidades de aprendizaje, la innovación pedagógica, la personalización de la enseñanza, la inclusión educativa y la formación continua.
- El trabajo: Las TIC mejoran la productividad, la competitividad, la calidad y la eficiencia de las actividades laborales, a través de la automatización, la optimización, la gestión y el control de los procesos, así como la creación de nuevos productos, servicios y modelos de negocio. Además, las TIC facilitan el teletrabajo, el emprendimiento, la movilidad, la flexibilidad y la cooperación entre los trabajadores y las organizaciones.
- El entretenimiento: Las TIC ofrecen una gran variedad de opciones de ocio, diversión y recreación, a través de juegos, películas, música, libros, revistas, noticias, deportes, etc., que se pueden disfrutar en cualquier momento y lugar, a través de dispositivos como las consolas, los reproductores, los lectores, los teléfonos, las tabletas, etc. Esto permite el acceso a la cultura, el arte, la información y el entretenimiento de forma personalizada, interactiva y participativa.
- La salud: Las TIC mejoran la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de las enfermedades, a través de la telemedicina, la telesalud, la teleasistencia, los sistemas de información, los dispositivos médicos, las

aplicaciones móviles, etc. Esto permite el acceso a la atención sanitaria, la mejora de la calidad de vida, la reducción de los costos y la optimización de los recursos.

- La cultura: Las TIC promueven la preservación, la difusión y el acceso a la cultura, a través de la digitalización, la conservación, la restauración, la exhibición y la consulta de los bienes culturales, así como la creación y el consumo de contenidos culturales, a través de medios como el internet, la televisión, la radio, el cine, el teatro, etc. Esto permite el enriquecimiento, la diversificación y la democratización de la cultura, así como el fomento de la identidad, la diversidad y la creatividad.
- La ciencia: Las TIC impulsan el avance, la innovación y la transferencia de la ciencia, a través de la investigación, el desarrollo, la experimentación, la simulación, la publicación y la comunicación de los resultados científicos, así como la colaboración, la cooperación y la interdisciplinariedad entre los científicos y las instituciones. Esto permite el aumento del conocimiento, la solución de problemas, la generación de oportunidades y el beneficio de la sociedad.
- El desarrollo: Las TIC contribuyen al desarrollo económico, social, político y ambiental, a través de la generación de empleo, ingresos, bienestar, equidad, democracia, participación, transparencia, rendición de cuentas, sostenibilidad, etc. Esto permite el progreso, la transformación, la inclusión y la cohesión de las personas, las comunidades, las regiones y los países.

En ese orden de ideas se puede afirmar que las tecnologías de la información y comunicación son fundamentales para el mundo y para nuestro país, ya que nos permiten acceder, procesar, compartir y crear información y conocimiento, así como comunicarnos, educarnos, trabajar, entretenernos, cuidarnos, expresarnos y desarrollarnos. Sin embargo, no todas las personas tienen el mismo acceso y

dominio de las TIC, lo que genera una brecha digital que puede afectar la inclusión, la equidad y la calidad de vida de las personas.

La alfabetización digital es la habilidad para usar las TIC de manera efectiva, crítica y responsable. La alfabetización digital implica no solo el manejo de los dispositivos y el software, sino también el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración, la creatividad y la ciudadanía digital. La alfabetización digital es esencial para participar en la sociedad de la información, acceder a las oportunidades educativas y laborales, y desarrollar el potencial personal y profesional.

El objetivo de esta investigación es analizar la situación de la falta de alfabetización con respecto a las TIC en México, así como la importancia de promover la alfabetización digital en el país. Para ello, se revisarán algunas fuentes de información que abordan esta temática, se presentarán algunos datos estadísticos y se propondrán algunas recomendaciones.

La falta de acceso a las TIC en México obstaculiza el ejercicio de la ciudadanía digital, señala un estudio del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República¹. Según este estudio, el 44.3% de los hogares mexicanos no cuenta con conexión a internet, el 33.5% no tiene computadora y el 18.3% no tiene teléfono celular. Además, el estudio destaca la necesidad de promover en nuestro país una

¹ <https://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/50018-la-falta-de-acceso-a-las-tic-en-mexico-obstaculiza-el-ejercicio-de-la-ciudadania-digital-senala-estudio-del-ibd.html>

política de alfabetización digital que le permita a la población, entre otras habilidades, identificar, discriminar y comparar información que circula en internet.

La alfabetización digital en la educación pública de México es un esfuerzo disparejo, afirma un artículo de la revista u-GOB². El artículo señala que la incorporación de las TIC en el sistema educativo nacional es una prioridad de la reforma educativa y de la estrategia digital nacional, pero que existen grandes desafíos para lograrlo, como la falta de infraestructura, conectividad, capacitación docente, contenidos educativos digitales y evaluación de los resultados.

La importancia de la alfabetización digital radica en buscar un futuro más justo y equitativo para toda la sociedad, sostiene un artículo de la revista Rededuca³. El artículo explica que la alfabetización digital otorga numerosos beneficios, como la simplificación de las tareas, el acceso a la información, las oportunidades laborales, el aprendizaje, la productividad, la comunicación y la participación ciudadana. Asimismo, el artículo indica que la alfabetización digital debe formar parte de la educación desde edades tempranas, para desarrollar las competencias necesarias para el siglo XXI.

La falta de alfabetización con respecto a las TIC en México es un problema que afecta el desarrollo del país y la calidad de vida de sus habitantes. Es necesario promover la alfabetización digital como una habilidad esencial para navegar en el mundo moderno, acceder a las oportunidades y participar en la sociedad. Para ello,

² Las TIC en la educación pública de México, un esfuerzo disparejo. <https://u-gob.com/las-tic-en-la-educacion-publica-de-mexico-un-esfuerzo-disparejo/>.

³ ¿Por qué es importante la Alfabetización digital? | Rededuca. <https://www.rededuca.net/blog/actualidad-educativa/alfabetizacion-digital>.

se requiere de una política pública integral que garantice el acceso, el uso y el aprovechamiento de las TIC en todos los ámbitos, especialmente en el educativo.

II. Propuesta de Solución:

En ese orden de ideas, la presente iniciativa, tiene como propósito reformar el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer el derecho a la alfabetización de las tecnologías de la información y comunicación pues como hemos dicho anteriormente, es necesario promover la alfabetización digital como una habilidad esencial para navegar en el mundo moderno, sobre todo porque nos encontramos en un ecosistema digital que avanza todos los días, situación que es un reto para los poderes legislativos de nuestro país, pues su regulación implica la ciber seguridad y los ciberdelitos. En ese sentido, la propuesta quedaría de la siguiente manera:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>Artículo 6o. ...</p> <p>...</p> <p>El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 6o. ...</p> <p>...</p> <p>El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como su alfabetización; y los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.</p> <p>...</p>

A...	A...
B...	B...

Con base en los razonamientos antes precisados, el suscrito Diputado propone al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la presente **PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL**, para quedar de la siguiente manera:

DECRETO

ÚNICO. Se reforma el tercer párrafo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 6o. ...

...

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, **así como su alfabetización**; y los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

...

A...

B...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

Nazario Norberto Sánchez

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

DISTRITO IV.